

ASESOR DE INCAPACES N° 5 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO (UN CARGO)

Inscripciones

Desde el 27 de julio al 07 de agosto de 2026 hasta horas 13:00, mediante el Portal Digital del Consejo (POD) al cual se accede desde la página web del organismo. Los postulantes deberán apersonarse –previo turno asignado– durante el período de inscripción, a la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Avda. Bolivia N° 4671 - Sector Noreste - Ciudad Judicial - Salta, o en las Secretarías Administrativas ubicadas en los Distritos Judiciales del Sur –Circunscripción Metán y Circunscripción Joaquín V. González–, Orán y Tartagal, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, a los fines de acompañar la documentación original de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Interno y 18 del Protocolo de Uso del Portal Digital del Consejo (Anexo I).

Requisitos

Todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (artículos 165 segundo párrafo, de la Constitución Provincial; 19, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 7328 y 23 del Reglamento Interno), e inscribirse según lo normado en el artículo 22 del RI –y sus Anexos–.



Cronograma

- resolución de admisibilidad de los postulantes: 20 de agosto de 2026
- publicación de la resolución de admisibilidad: 25 de agosto de 2026
- resolución de puntaje de antecedentes: 10 de septiembre de 2026
- publicación de la resolución de puntajes: 17 de septiembre de 2026
- instancia escrita de la entrevista: 04 de noviembre de 2026 a partir de las 08:00 horas
- instancia oral de la entrevista: 18 de noviembre de 2026 a partir de las 15 horas
- resolución final y elevación de la terna: hasta el 26 de noviembre de 2026



El enunciado temático podrá ser consultado y descargado desde el Portal Digital del Consejo (POD) - Expte. N° 356/26.

Acceda al Portal Digital
del Consejo (POD):



 (0387) 425-8000 - Int. 1180 al 1186

 concursos@cmagistraturasalta.gov.ar
www.cmagistraturasalta.gov.ar



Avda. Bolivia N° 4671
Sector Noreste, Ciudad Judicial
Salta Capital